



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 095-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 164-2020-UI/FO-UNAP presentado el 23 de noviembre del 2020 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 053-2020-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"EFECTIVIDAD EN LA ESTIMACIÓN DE LA EDAD CRONOLÓGICA ENTRE DOS MÉTODOS EN PACIENTES DE 5- 10 AÑOS QUE ACUDIERON AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES UNAP – 2018-2019"** presentado por los bachilleres: **Jeniffer Jazmín Padilla Tafur y Lila Margarita Rodríguez Ruiz** se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 084-2020-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: **Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo** presidente; **Mg. Karina Amelia Juárez Concha**, miembro; **Mg. Raúl Carranza del Águila**, miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"EFECTIVIDAD EN LA ESTIMACIÓN DE LA EDAD CRONOLÓGICA ENTRE DOS MÉTODOS EN PACIENTES DE 5- 10 AÑOS QUE ACUDIERON AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES UNAP – 2018-2019"** presentado por los bachilleres en odontología: **Jeniffer Jazmín Padilla Tafur y Lila Margarita Rodríguez Ruiz** para el día **miércoles 02 de diciembre del 2020 a horas 11:00 am** en el Auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: **Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo** presidente; **Mg. Karina Amelia Juárez Concha**, miembro; **Mg. Raúl Carranza del Águila**, miembro, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY DECANO
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

